Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/12 de fecha 16 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 015-027/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/12 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 266/12, de fecha 16 de febrero de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Evaluación para la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS";

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum PR/DSA/N° 1462/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, la Dirección de Servicios Administrativos elevó el pedido de la Sección Limpieza dependiente del Departamento de Servicios Generales con las especificaciones técnicas a ser utilizadas para la "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS", por el término de 3 (tres) meses para las distintas áreas del Instituto;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0071/12, de fecha 24 de enero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió incluir en el PAC PROVISORIO 2012, con ID N° 229744 – Contratación por Vía de la Excepción "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS". La reprogramación fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por Nota PR/DBS N° 0063/12 de fecha 24 de enero de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 0[illegible]/12, de fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración resolvió autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS"; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y disponer que se proceda a su publicación y difusión;

Que, por Nota P.R.D.B.S. N° 0076/12, de fecha 27 de enero de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio de los trámites de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 para la "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS";

Que, por Aclaración N° 1, de fecha 01 de febrero de 2012, se dio respuesta a la consulta planteada por un potencial oferente;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 04/12, de fecha 03 de enero de 2012, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera, informa que la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS", corresponde ser

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Econ. Americo Maqueime Oriendo
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

imputado al Sub–Grupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", correspondiente al Ejercicio 2012, en los Programas 1 "Gestión Administrativa" por el monto de G. 9.116.482.784 (Guaranies nueve mil millones ciento dieciséis millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro) y 2 "Asistencia Médica General" por el monto de G. 75.169.625.037 (Guaranies setenta y cinco mil millones ciento sesenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil treinta y siete);

Que, por Notas de fecha 30 de enero de 2012, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: POTÍ DE ALBERTO PALUMBO, DAZAIRES, EL MEJOR S.R.L., EPALIM S.R.L., HIGHEST, JASY SERVICIOS S.A., LIMPIEZAS INTEGRAL S.R.L.;

Que, de conformidad al Acta N° 07/12, de fecha 07 de febrero de 2012, consta que siendo las 09:00 hs, se procedió a la apertura de los sobres ofertas que corresponden a las firmas: POTÍ DE ALBERTO PALUMBO, ZAIR Y ASOCIADOS, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERPAR S.A., CEVIMA S.A., INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES;

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere: 1.- Descalificar a las empresas: Poti, de Alberto Palumbo en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8; Zair y Asociados en los ítems 37 y 62; Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. en los ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8; Serpar S.A. en el ítem 5 e Integral Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones en los ítems 1, 7 y 8 por lo expuesto en el Informe Técnico y; 2.- Adjudicar a las empresas: Poti, de Alberto Palumbo; Zair y Asociados; Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; Serpar S.A. y Cevima S.A., por presentar los precios más bajos y reunir las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas en el PBC, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente cuadro de adjudicación.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Vía de la Excepción N° 08/12"Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS", según el siguiente cuadro:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/12 de fecha 16 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 015-027/12

POTI DE ALBERTO PALUMBO

PARTE ADMINISTRATIVA				
			Poti de Alberto Palumbo	
Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Mensual	Costo Total
6	Oficinas Avda. Brasil	3	6.132.0[illegible]	18.396.093
10	Servicio Psiquiátrico	3	5.279.[illegible]	15.837.654
13	O.R.A. Caacupé	3	2.097.7[illegible]	6.293.388
14	O.R.A. Hernandarias	3	[illegible].796	6.293.388
15	O.R.A. Pilar	3	2.097.796	6.293.388
16	O.R.A. Hohenau	3	2.097.796	6.293.388
17	O.R.A. Encarnación	3	2.097.796	6.293.388
18	O.R.A. Puerto Rosario	[illegible]	2.097.796	6.293.388
19	O.R.A. C.D.E.	[illegible]	2.097.796	6.293.388
20	O.R.A. San Estanislao	3	2.097.796	6.293.388
21	O.R.A. Cnel. Oviedo	3	2.097.796	6.293.388
22	O.R.A. Villarrica	3	2.097.796	6.293.388
23	O.R.A. Concepción	3	2.097.796	6.293.388
24	O.R.A. P. J. Caballero	3	2.097.796	6.293.388
25	O.R.A. San Juan B[illegible]ones	3	2.097.796	6.293.388
26	O.R.A. San Ped[illegible]	3	2.097.796	6.293.388
27	O.R.A. Caaza[illegible]	3	2.097.796	6.293.388
28	O.R.A. San Ig[illegible] Misiones	3	2.097.796	6.293.388
29	O.R.A[illegible]	3	2.097.796	6.293.388
30	O.R.A[illegible]	3	2.097.796	6.293.388
31	[illegible] Salto del Guaira	3	2.097.796	6.293.388
32	[illegible] Santa Rita	3	2.097.796	6.293.388
33	[illegible]R.A. Carapeguá	3	2.097.796	6.293.388
34	O.R.A. Curuguaty	3	2.097.796	6.293.388
PARTE ASISTENCIA MEDICA				
[illegible]	Centro de Medicina Física	3	7.969.665	23.908.995
[illegible]52	P.S. Capiatá	3	6.567.200	19.701.600
		Totales G.	72.133.784	216.401.352

Mo[illegible] total adjudicado a POTI DE ALBERTO PALUMBO: G. 216.401.352.- (Guaraníes doscientos diez y seis millones cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y dos), IVA Incluido

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Econ. Americo Riquelme Ortelago
DIRECTOR
Dirección de Compras, Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 015-027/12

Cevima S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Cevima S.A. Costo Mensual	Costo Total
	PARTE ADMINISTRATIVA			
1	Edificio AOP	3	18.[illegible]	54.896.835
2	Dpto. de Identificaciones	3	[illegible]	27.464.982
3	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Imprenta, dirección)	3	[illegible].189.384	45.568.152
4	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Laboratorio) UCCPM	3	[illegible].189.384	45.568.152
5	Dpto. Transporte		6.137.796	18.413.388
7	Edificio Renta Palma		24.333.337	73.000.011
9	CEDES	3	2.114.907	6.344.721
11	Programa de la Salud (Santo Domingo)	3	4.126.409	12.379.227
12	Ofic. Electromedicina Area Int. Y Cent. (Ex [illegible]	3	4.126.409	12.379.227
		Totales G.	**98.671.564**	**296.014.692**

Monto total adjudicado a CEVIMA S.A.: G. [illegible]14.692.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones catorce mil seiscientos noventa y dos), IVA Incluido.

ZAIR Y ASOCIADOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Zair y Asociados Costo Mensual	Costo Total
	PARTE ADMINISTRATIVA			
8	Oficina Call Cen[illegible]	3	10.795.414	32.386.241
	PARTE ASISTENCIA MEDICA			
35	Hospital[illegible]	3	1.010.334.436	3.031.003.309
36	Dpto. S[illegible]ministros Médicos	3	16.101.712	48.305.137
53	U[illegible] Juan Bautista	3	6.720.274	20.160.823
54	[illegible] Ignacio Misiones	3	6.720.274	20.160.823
[illegible]	P.S. Minga Guazú	3	6.720.274	20.160.823
[illegible]	.S. Paraguari	3	6.720.274	20.160.823
		Totales G.	**1.064.112.658**	**3.192.337.974**

M[illegible]to [illegible]l adjudicado a ZAIR Y ASOCIADOS: G. 3.192.337.974- (Guaraníes tres mil millones cien[illegible] noventa y dos millones trescientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/12 de fecha 16 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 015-027/12

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Limpiezas Modernas Paragu[illegible] S.R.L.	
			Costo Mensual	C[illegible] Total
38	U.S San Antonio	3	19.495.099	[illegible]85.297
40	H.R. Pilar	3	28.847.36[illegible]	[illegible]3.542.104
46	U.S. Pte. Franco	3	12.804.[illegible]	38.414.172
47	U.S. Hernandarias	3	19.[illegible]	58.052.520
51	U.S. Ypacaral	3	16[illegible]	48.947.925
55	U.S. Curuguaty	3	[illegible]415	58.219.245
56	P.S. Carapegua	3	[illegible]47.104	36.741.312
58	P.S. San Bernardino	3	[illegible]3.485.332	19.455.996
59	P.S. Villa Hayes	3	16.391.557	49.174.671
62	P.S. Piquete Cué	3	9.914.011	29.742.033
		[illegible]	161.258.425	483.775.275

Monto total adjudicado a LIMPIEZA MODE[illegible] ARAGUAYAS S.R.L.: G. 483.775.275- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres mil[illegible]ecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco), IVA Incluido.

SERPAR S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Serpar S.R.L	
			Costo Mensual	Costo Total
39	U.S. [illegible]	3	19.418.641	58.255.923
41	H.R. Encarnación	3	31.874.452	95.623.356
42	[illegible] Cnel. Oviedo	3	31.818.877	95.456.631
4[illegible]	H.R. Villarrica	3	28.685.035	86.055.105
[illegible]	U.S. Caazapá	3	19.295.231	57.885.693
[illegible]	H.R. Benjamin Aceval	3	19.295.231	57.885.693
[illegible]	P.S. Tebicuary	3	16.295.572	48.886.716
49	U.S. Colonia Independencia	3	16.295.572	48.886.716
50	U.S. Iturbe	3	19.281.226	57.843.678
57	U.S. Puerto Rosario	3	19.285.228	57.855.684
		Totales G.	221.545.065	664.635.195

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Econ. Americo Riquelme Ortelado
DIRECTOR
Dirección de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/12 de fecha 16 de febrero de 2012

RESOLUCIÓN N° 015-027/12

Monto total adjudicado a SERPAR S.A.: G. 664.635.195.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento noventa y cinco), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/12 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS": G. 4.853.164.488.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que debe presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración la firma de los contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento Servicios Generales y la Sección Limpieza, será la dependencia administradora del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas conforme a lo estipulado en el Contrato, conformada por el Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al corriente y al Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

SC/nb

VOTO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. REMBERTO CACERES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Econ. Americo Miguelim Carrillo
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL